

INSTALACIÓN DE BUCLES MAGNÉTICOS

En cumplimiento de los principios de accesibilidad universal y de igualdad de oportunidades de las personas con discapacidad, se ha procedido a la instalación del sistema de bucles magnéticos en todas las salas de vistas de los Juzgados de Salamanca.

Estos dispositivos están destinados a garantizar la accesibilidad a las personas con problemas auditivos, facilitando así su plena participación e igualdad de oportunidades en el entorno judicial.

Los bucles magnéticos pueden ser utilizados principalmente por personas que usan audífonos o implantes cocleares con posición “T”, permitiéndoles recibir con mayor nitidez el sonido de las intervenciones orales y facilitando, de este modo, su participación efectiva en cualquier acto judicial.

Cuando se requiera el servicio del sistema de bucle magnético en un determinado Juzgado de Salamanca, se deberá dirigir al mismo un escrito solicitando dicho servicio con **72 horas de antelación a fin de que el Auxilio judicial pueda realizar las gestiones oportunas para su disposición y funcionamiento.**

A partir de ese momento, será el personal de Auxilio Judicial del Juzgado quien se encargue de realizar las gestiones oportunas para su disposición y funcionamiento, previa solicitud al Decanato.